Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1895

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1743 DEL 17 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE SALUD - MSPYBS" – ID N° 430.295.

Asunción, 27 de Julio del 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE SALUD - MSPYBS" – ID N° 430.295, y;

CONSIDERANDO:

Que, por efecto de la Resolución D.G.A.F. N° 1743 del 17 de julio de 2023, se dispuso la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE SALUD - MSPYBS" – ID N° 430.295.

Que, según el informe emitido por el Departamento de Compras Menores de la Dirección Operativa de Contrataciones en el Memorando DCM – DOC N° 171/2023 del 20 de julio de 2023, mencionan que la rectificación solicitada es debido a que existe una diferencia de (-6) guaraníes en el monto total de la adjudicación, producto de un error generado por el redondeo resultante de la multiplicación de su precio unitario por la cantidad solicitada (la cual se encuentra en decimales), el cual quedara de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Benconi. RUC N° 2464976-7	1 AL 83	68.999.628
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO.			68.999.628

Que, en tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes *"La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."*

Que, conforme a lo anterior, deviene necesaria la rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 1743 del 17 de julio de 2023, a fin de que se consigne que las cantidades y montos establecidos.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer respecto a la modificación propuesta, conforme al Dictamen – DOC N° 501/2023 de fecha 24 de julio de 2023.

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Teresita Benítez Noguera
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1895

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1743 DEL 17 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE SALUD - MSPYBS" – ID N° 430.295.

Asunción, 27 de Julio del 2023.-

Hoja 02/02

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 1743 del 17 de julio de 2023, se dispuso la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE SALUD - MSPYBS" – ID N° 430.295, quedando ajustada la redacción de su artículo 1° de la parte resolutiva, conforme a lo indicado a continuación:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE SALUD - MSPYBS" – ID N° 430.295, a la siguiente Empresa de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Benconi. RUC N° 2464976-7	1 AL 83	68.999.628
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO.			68.999.628

Artículo 2° **DISPONER** que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Sosa
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENTEZ
RECIBIDO
MSP /BS - DOC
27 JUL. 2023
HORA: 13:00
N° 7996/23